



La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

## CONVOCA

A toda persona interesada en participar en el CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO, bajo las siguientes:

## BASES

A. El concurso se llevará a cabo del día 25 al 27 de mayo del año 2016, en un horario de 10:00 a 18:00 hrs., en las Instalaciones de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, ubicadas en Ciudad Universitaria de esta ciudad.

B. Las materias del Concurso son:

Gpo	Materia	Horario	
501	Álgebra Lineal	Lun	13:00:00 - 15:00:00
		Mar	12:00:00 - 14:00:00
503	Álgebra Lineal	Mie	07:00:00 - 09:00:00
		Vie	08:00:00 - 10:00:00
401	Cálculo IV	Lun	09:00:00 - 11:00:00
		Mar	10:00:00 - 11:00:00
		Mie	09:00:00 - 11:00:00
601	Centrales Eléctricas	Jue	07:00:00 - 09:00:00
		Vie	11:00:00 - 12:00:00
901	Centrales Eléctricas II	Lun	08:00:00 - 10:00:00
		Mie	08:00:00 - 09:00:00
603	Compiladores	Mar	07:00:00 - 09:00:00
		Jue	09:00:00 - 10:00:00
903	Contabilidad	Lun	11:00:00 - 12:00:00
		Vie	08:00:00 - 10:00:00
503	Control Analógico I	Lun	08:00:00 - 10:00:00
		Mar	08:00:00 - 09:00:00
902	Fibras Ópticas	Lun	07:00:00 - 09:00:00
		Jue	10:00:00 - 11:00:00
103	Física I	Lun	18:00:00 - 20:00:00
		Jue	18:00:00 - 20:00:00

  
04/05/16  
U.M.S.N.H.  
DEPARTAMENTO  
JURIDICO



Gpo	Materia	Horario	
		Día	Horario
202	Física II	Lun	07:00:00 - 09:00:00
		Mie	08:00:00 - 10:00:00
103	Inglés I	Lun	16:00:00 - 18:00:00
		Jue	17:00:00 - 18:00:00
205	Inglés II	Mie	07:00:00 - 08:00:00
		Vie	07:00:00 - 09:00:00
206	Inglés II	Lun	09:00:00 - 11:00:00
		Jue	08:00:00 - 09:00:00
303	Inglés III	Mar	13:00:00 - 14:00:00
		Jue	08:00:00 - 10:00:00
402	Inglés IV	Jue	10:00:00 - 11:00:00
		Vie	09:00:00 - 11:00:00
403	Inglés IV	Mie	10:00:00 - 11:00:00
		Vie	09:00:00 - 11:00:00
601	Instalaciones Eléctricas	Lun	18:00:00 - 20:00:00
		Mie	18:00:00 - 19:00:00
601-01	Instalaciones Eléctricas	Mar	08:00:00 - 09:00:00
		Vie	07:00:00 - 09:00:00
602	Instrumentación II	Lun	11:00:00 - 12:00:00
		Mie	07:00:00 - 09:00:00
703	Investigación de Operaciones	Mie	07:00:00 - 09:00:00
		Vie	07:00:00 - 08:00:00
703	Laboratorio de Bases de Datos	Mar	10:00:00 - 12:00:00
802-01	Laboratorio de Comunicaciones II	Mie	13:00:00 - 15:00:00
503-01	Laboratorio de Control Analógico I	Mar	16:00:00 - 18:00:00
503-02	Laboratorio de Control Analógico I	Mie	16:00:00 - 18:00:00
601-01	Laboratorio de Control Analógico I	Lun	16:00:00 - 18:00:00
602-01	Laboratorio de Control Analógico I	Vie	13:00:00 - 15:00:00
802-02	Laboratorio de Control Digital I	Lun	13:00:00 - 14:00:00
903-01	Laboratorio de Control Digital I	Mie	17:00:00 - 18:00:00
404	Laboratorio de Electrónica Analógica III	Jue	13:00:00 - 15:00:00
702-01	Laboratorio de Electrónica de Potencia	Lun	12:00:00 - 14:00:00
801-02	Laboratorio de Electrónica de Potencia	Mar	16:00:00 - 18:00:00
403-01	Laboratorio de Electrónica Digital I	Lun	17:00:00 - 19:00:00

  
04/05/16  
U.M.S.N.H.  
DEPARTAMENTO  
JURIDICO



Gpo	Materia	Horario	
		Día	Horario
603	Laboratorio de Graficación	Lun	10:00:00 - 12:00:00
		Mar	11:00:00 - 12:00:00
101	Laboratorio de Herramientas Computacionales	Vie	07:00:00 - 09:00:00
109	Laboratorio de Herramientas Computacionales	Jue	07:00:00 - 09:00:00
602-01	Laboratorio de Instrumentación II	Jue	17:00:00 - 19:00:00
602-02	Laboratorio de Instrumentación II	Vie	09:00:00 - 11:00:00
703	Laboratorio de Inteligencia Artificial	Mie	09:00:00 - 12:00:00
601-01	Laboratorio de Máquinas Eléctricas II	Mie	16:00:00 - 18:00:00
609	Laboratorio de Paradigmas de Programación	Lun	16:00:00 - 18:00:00
		Mar	16:00:00 - 17:00:00
201	Laboratorio De Programación de Computadoras	Jue	11:00:00 - 13:00:00
803	Laboratorio de Sistemas Operativos	Mar	16:00:00 - 18:00:00
		Jue	16:00:00 - 19:00:00
203	Lógica	Jue	08:00:00 - 09:00:00
		Vie	11:00:00 - 13:00:00
206	Lógica	Mie	13:00:00 - 15:00:00
		Vie	10:00:00 - 11:00:00
502	Máquinas Eléctricas I	Mar	07:00:00 - 09:00:00
		Mie	11:00:00 - 12:00:00
701	Máquinas Eléctricas III	Mie	07:00:00 - 08:00:00
		Vie	07:00:00 - 09:00:00
803	Modelos Probabilistas	Mar	10:00:00 - 11:00:00
		Vie	10:00:00 - 12:00:00
603	Paradigmas de Programación	Jue	12:00:00 - 13:00:00
		Vie	12:00:00 - 14:00:00
903	Programación Web y Objetos Distribuidos	Mar	13:00:00 - 15:00:00
		Jue	13:00:00 - 15:00:00
903	Seguridad Informática	Lun	13:00:00 - 15:00:00
		Mie	13:00:00 - 15:00:00
803	Sistemas Operativos	Lun	16:00:00 - 18:00:00
		Mie	16:00:00 - 18:00:00
201	Tecnología de Materiales	Vie	11:00:00 - 13:00:00
202	Tecnología de Materiales	Jue	12:00:00 - 14:00:00
209	Tecnología de Materiales	Jue	15:00:00 - 17:00:00

01/05/16  
U.M.S.N.H.  
DEPARTAMENTO  
JURIDICO



Gpo	Materia	Horario	
		Mar	12:00:00 - 14:00:00
703	Teoría de la Computación	Jue	12:00:00 - 14:00:00



C. Las plazas a ocupar son:

De **Profesor de Asignatura "B"**, se percibirá un sueldo base mensual de \$177.44 (ciento setenta y siete pesos 44/100 M.N.), por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes. Las plazas a cubrirse son de forma interina a partir de que quede firme el presente concurso en todas sus etapas y hasta el 2 de agosto del 2016. Las materias bajo concurso y sus horarios se indican en la Base B.

D. **Requisitos Generales para todos los aspirantes:**

Cubrir los establecidos en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico:

Profesor de Asignatura "B"

- Tener título de Licenciatura, en el área para la que se contrata.
- Aptitud demostrada para la docencia.
- Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación;
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

E. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud y documentos que a avalen sus méritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de la Dirección Facultad de Ingeniería Eléctrica, en un horario de las 9:00 a las 18:00 horas a partir de la fecha la publicación de la presente Convocatoria, y hasta el día 18 de mayo del 2016.

F. Para los efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:





1. Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias o áreas académicas a concursar.
2. Para los efectos del inciso K), los resultados del concurso estarán disponibles en la Facultad de Ingeniería Eléctrica.

G. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora, la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada y de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.

H. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:

- a) Nivel y/o grado académico;
  - b) Experiencia académica;
  - c) Experiencia profesional;
  - d) Publicaciones; y,
  - e) En general su labor académica desarrollada.
  - f) Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen.
- I. Las pruebas a aplicarse serán:
- a) Examen oral de dominio de la materia o área académica;
  - b) Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y
  - c) Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes, en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

La calificación se ajustará específicamente a la tabla de valoración correspondiente.

J. Los temas de examen se darán a conocer a los aspirantes, el día 23 de mayo del 2016, en las oficinas de la Dirección de la Facultad de Ingeniería Eléctrica, en un horario de 9:00 a 18:00 horas.

K. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión de mismo, y publicará los resultados del Concurso en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria el día 2 de junio del presente año, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso para los efectos correspondientes.





L. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.

M. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.

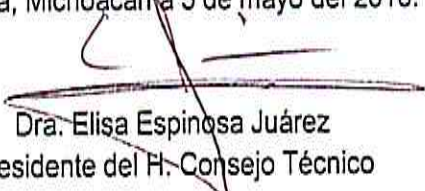
N. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizara las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificara por escrito.

O. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.

P. de tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberá presentar documento que acredite su carga horaria laboral.

Q. En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

Morelia, Michoacán a 5 de mayo del 2016.

  
Dra. Elisa Espinosa Juárez  
Presidente del H. Consejo Técnico

